



COMPANHIA PRODUTOS SAN JOSE PROSANO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Cifras expresadas en US\$ millones estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La COMPANHIA "PRODUCTOS SAN JOSE PROSANO CIA. LTDA.", es una sociedad limitada constituida de conformidad con la ley de compañías y de acuerdo a regulaciones locales. La Compañía tiene como objeto social: dedicarse a la elaboración, producción, comercialización, industrialización, compraventa, consignación, importación, exportación y elaboración de todo tipo de productos primarios semielaborados y elaborados, y productos alimentarios a través de sus departamentos de ventas y locales.

DOMICILIO TRIBUTARIO: 1792694389001. DOMICILIO SOCIETARIO: 187755

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas internacionales de información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de COMPANHIA PRODUTOS SAN JOSE PROSANO CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2015 comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en ese fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se preparan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales depende la entidad para sus operaciones reguladas y que en esta categoría se usan, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos e inventarios de alta liquidez (monedas a tres meses). Los





sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, que son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, valorada de manera razonable según NIIF.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se cierra. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de un activo durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.7. Deterioro del valor de los equipos

Los equipos son revisados para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. No existen indicios de un posible deterioro de valor, para lo cual se compara el importe recuperable de los equipos con el importe en libros.

La Norma especifica que si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributable) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los períodos de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.





De acuerdo con disposiciones legales, las sociedades que invierten sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a retener, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y

tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo, y se incluyan en correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.10. Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales. Este porcentaje es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no existen contingencias sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano al que se incurrían.

NOTA 3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 05.0.UG.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 248 del 8 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en virtud a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 05.0.UG.004 del 20 de noviembre de 2006 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y otras sujetas a su control:





Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y sues sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

De acuerdo con el cronograma mencionado, **COMPAÑIA PRODUCTOS SAN JOSE PROSENJO CIA. LTDA.**, definió como su periodo de transición a las NIIF el año 2011, e implementación a partir del 1 de enero de 2012.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012 y 2013:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunas supuestas inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestas resultan basadas en la mejor estimación de la información disponible al momento. Los errores podrían llegar a darse de cualquier fuente.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.





NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

PRODUCTOS SAN JOSÉ PROSANJO CIA. LTDA.
ANEXO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOMBRE DEL ACTIVO	VALOR	% DEP.
Muebles y enseres	2.768.31	10%
Máquinas, equipo e instalaciones	22.773.56	10%
Equipo de computación y software	2.987.30	100.00%
Verónica, equipo de transporte	87.733.47	20%
	116.262.64	

Depreciación Acumulada al 31-12-2015 (102.643.02)

TOTAL PP&E NETO 13.619.62

NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está constituido por 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1,00.

NOTA 7.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 8.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

JOHNNY J. PEÑAFRÍAS
CONTADOR GENERAL

FABIAN R. GUERRERO
GERENTE GENERAL

